

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ADOLFO DOMÍNGUEZ, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos del Parque Tecnológico de Galicia, Polígono Industrial de San Cibrao das Viñas, San Cibrao das Viñas 32901 Ourense, el día 27 de mayo de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 28 de mayo de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el informe de gestión de «Adolfo Domínguez, Sociedad Anónima», y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2003, así como la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de «Adolfo Domínguez, Sociedad Anónima» del ejercicio 2003.

Tercero.—Modificación, en su caso, de los siguientes artículos estatutarios: Artículo 6 (Anotaciones en cuenta), artículo 10 (Gobierno de la sociedad), artículo 12 (Derecho de asistencia), artículo 13 (Constitución de la Junta), artículo 18.bis (Comité de Auditoría) e introducción de nuevos artículos relativos al derecho de información de los accionistas, al voto a distancia, a la página web corporativa y al informe anual de gobierno corporativo. Renumeración de los artículos y aprobación de un texto refundido con una numeración correlativa.

Cuarto.—Aprobación del Reglamento de la Junta general de accionistas.

Quinto.—Informe del Consejo de Administración sobre su Reglamento de normas de régimen interno y funcionamiento.

Sexto.—Nombramiento o prórroga de auditores para el ejercicio 2004.

Séptimo.—Determinación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración y de los miembros del Comité de auditoría para el ejercicio 2004.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias dentro de los límites y con los requisitos

establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas por un plazo de 18 meses a contar desde el acuerdo de la Junta.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta general y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la asistencia de Notario a los efectos de que proceda a levantar acta de la Junta.

Derecho de información: De conformidad con lo establecido en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores correspondientes al ejercicio 2003, el texto íntegro de las propuestas de modificación estatutaria y del informe de administradores sobre la misma, la propuesta de Reglamento de Junta general, el Reglamento del Consejo de Administración y la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar que los documentos relativos a la Junta general de accionistas antes citados se pueden consultar en la página web de la sociedad en la siguiente dirección: www.adolfo-dominguez.com

Derecho de asistencia: Cada cien acciones conceden el derecho a su titular a la asistencia a las Juntas de accionistas, siempre que conste previamente a la celebración de la Junta la legitimación del accionista, que quedará acreditada mediante la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa, en la que se indicará el número, clase y serie de las acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir. La tarjeta se emitirá por la entidad encargada del Registro Contable, en favor de los titulares de las acciones que acrediten tenerlas inscritas en dicho Registro con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Fecha de celebración de la Junta: Adolfo Domínguez, S. A. informa a sus accionistas que previsiblemente la Junta general se celebrará en segunda convocatoria, es decir, el día 28 de mayo de 2004, en el lugar y la hora antes señalados.

Ourense, 26 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Carlos Bertrán.—17.602.

AGYCA ASTURIAS, S. A.

El consejo de administración de Agyca Asturias, S.A., ha convocado junta general ordinaria de la compañía, que se celebrará en el domicilio social el día 21 de mayo de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias) correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Acuerdos a tomar para la resolución de la situación patrimonial de la sociedad. Aprobación, si procede, de la propuesta de reducción del capital social y consiguiente modificación de los estatutos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Autorizaciones para la formalización, desarrollo y ejecución de los acuerdos.

Séptimo.—Redacción y aprobación del acta de la junta.

Los socios tienen el derecho de información contenido en el art. 112 LSA, así como el de obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Langreo, 30 de abril de 2004.—El secretario del consejo, Pedro Castellanos Alonso.—17.642.

ALFALFAS Y FORRAJES DE LEÓN, S. A.

Reducción de capital y cambio de domicilio

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, de Alfalfas y Forrajes de León, sociedad anónima, celebrada el día 30 de marzo de 2004, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—De acuerdo con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que se ha acordado reducir el capital social de la empresa en cuatrocientos sesenta y un mil seiscientos veintidós euros (461.622,00 euros) quedando fijado en trescientos cuarenta y seis mil trescientos dieciocho